

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. B 214526

PAG. 1
// YAORPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 122262

QUE LA SOCIEDAD :

BLUE CROSSWAY S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 638124 DOC. 1450623 DESDE EL
VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) MELISSA BELLIDO
- (2) ROBERTO ESCOLAN

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
- 2) JORGE CARVAJAL VARGAS
- 3) MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE SUS DIGENARIOS SON:

PRESIDENTE : JORGE CARVAJAL VARGAS
TESORERO : MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
SECRETARIO : MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO
EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INMABILIDAD
LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA
DESIGNE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10.000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10.000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00
DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

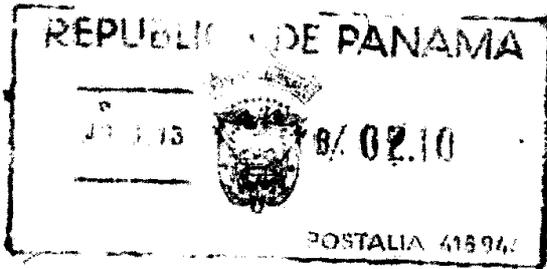
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPERIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECIOCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 12:03:44 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 122262
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 018629
FECHA: Lunes 18, Febrero DE 2013
// YAORPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Etat PANAMA

présente document public
a sido firmado por Jenny Oyague Beltran
qui actua en calidad Notaria
esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

en Panamá el día 20 MAR 2013
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
ajo el número 8127
sello/timbre 10 Firma Jenny Oyague Beltran



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN - Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en Dos foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, 20 de marzo de 2013

Jenny Oyague Beltran
Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta



SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO: Que la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es una sociedad panameña, inscrita en la sección mercantil, del Registro Público de Panamá, a Ficha: seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (638124), Documento: un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés (1450623), con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra (anteriormente denominado PH Grupo Private Asset Management), piso 4, Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra (anteriormente denominado PH Grupo Private Asset Management), Piso 4, Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR PRESIDENTE: **JORGE CARVAJAL VARGAS**, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0913628517, con domicilio en Ciudadela Esmeraldas del Río, Km 4.5 de la vía Samborondón, villa 7, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR SECRETARIO: **MARCOS RESTREPO BURGOS**, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0907652804, con domicilio en Ciudadela Urdesa, calle Bálsamos 625, entre Ficus y las Monjas, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

DIRECTOR TESORERO: **MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS**, mujer, ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 090911969-S, con domicilio en Ciudadela Entre Lagos, villa 36, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador.



OCTAVO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el Beneficiario final de la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es la sociedad **BLUE CROSSWAY HOLDINGS LLC.**, sociedad debidamente constituida conforme a la leyes del estado de Florida, con número de registro L09000066707, cuyo Administrador es el señor **ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador del pasaporte número 1618477, con domicilio en Ave. Nicanor A. de Obarrio, calle 50, Credicorp Bank Plaza, piso 26, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, quince (15) de febrero de dos mil trece (2013).

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en 205 folio(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo de 2013 de 2013 Guayaquil, 20 de 2013 Dra. Jenny Oyague Beltrán Notaria Sexta

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS



[Handwritten Signature]
Michelle Soberón

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (las) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

20 MAR 2013

Penamá.



TESTIGO

TESTIGO

[Handwritten Signature]
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

- 2 El presente documento público ha sido firmado por Roberto R. Rojas
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 20 de MAR de 2013
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 3 Bajo el número 8128
- 9 Sello/timbre 2 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento